

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Curso CONTABILIDAD AVANZADA

Evaluación: EXAMEN CONTB AVANZA P1 IIPAO IIP (24ENERO2022)

Pregunta - (1.0 punto(s))

indique EL TIPO DE INSTRUMENTO FINANCIERO Y COMO SE LO DEBE REGISTRAR (MEDIR)

"Bono convertible en un número fijo de instrumentos de patrimonio del emisor "

Pregunta - (2.0 punto(s))

Los siguientes compromisos de préstamo están dentro del alcance de esta Norma:

Pregunta - (2.0 punto(s))

Si base contable es mayor a la base fiscal y proviene de un pasivo, origina un pasivo por impuestos diferidos

- Verdadero
- Falso

Pregunta - (1.0 punto(s))

indique EL TIPO DE INSTRUMENTO FINANCIERO Y COMO SE LO DEBE REGISTRAR (MEDIR)

Préstamo otorgado con una fecha de vencimiento determinada. Pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente: están vinculados al índice de inflación de la moneda de emisión.

Pregunta - (1.0 punto(s))

Se presume que el valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios cotizados de mercado y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable.

- Verdadero
- Falso

Pregunta - (2.0 punto(s))

Al evaluar la probabilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, la entidad puede considerar los siguientes criterios:

Pregunta - (1.0 punto(s))

No puede aparecer una pérdida, en el reconocimiento inicial de un activo biológico, porque es preciso deducir los costos de venta, al determinar el valor razonable menos los costos de venta del mencionado activo biológico.

- Verdadero
- Falso

Pregunta - (6.0 punto(s))

La empresa ABC mantiene una plantación forestal que al 1 de enero de 2020 tenía un valor razonable menos gastos de venta de \$10.000, durante el ejercicio fiscal 2020 existió un mayor volumen de madera de la plantación, medida igualmente a valor razonable menos gastos de ventas por \$ 3.000. Así mismo, durante este periodo se incurrieron en costos adicionales para el mantenimiento de la plantación como mano de obra, fertilizantes y otros por \$1.000.

En enero de 2021 se procede a la venta de la plantación forestal por \$13.000.

Durante los periodos analizados las ganancias fiscales (UTILIDAD GRAVABLE) fueron de \$10.000 en ambos años, esto antes de los ajustes por activos biológicos.

Analice y justifique el tratamiento contable para cada año y sus efectos tributarios (impuestos diferidos)

Pregunta - (8.0 punto(s))

Al inicio del año 1 la compañía compró Obligaciones a través de la BV que vence en 5 años por un importe de \$30,000 y un costo de transacción de \$2.500. El bono tiene valor nominal de \$35,000 y paga un cupón anual de interés fijo del 8,5%.

Contabilizar la compra del bono durante el año 1, de conformidad con NIIF9, asumiendo que el escenario reúne las características para clasificar este activo financiero en:

Costo amortizado, o

Valor razonable con cambios en ORI, o

Valor razonable con cambios en resultados.

El valor razonable del bono al 31 de diciembre del año 1 fue de \$31,850.

Pregunta - (6.0 punto(s))

Pregunta 6: NIC 12 “Valor neto de realización”

- Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ABC tiene registrado en su contabilidad un inventario de productos terminados por USD 100,000.
- El inventario presenta indicadores de deterioro (valor neto realizable) en su valor. La Compañía estima que el precio de venta menos los costos terminación y venta del inventario es de USD 80,000.
- En base a lo anterior, el valor en libros del inventario presenta un deterioro, de USD 100,000 a USD 80,000 (pérdida por deterioro del valor de USD 20,000).
- En el 2021, la Compañía ABC vendió el 50% inventario a un precio de USD 40,000.

Se pide:

1. Calcule la base contable y base fiscal del activo.
2. Calcular el impuesto a la renta diferido al 31/12/2020; considerando una tasa de IR del 22%.
3. Evaluar el efecto impositivo en el 2021, considerando que para el año 2021 la tasa impositiva subió al 28%.